1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda- INFIDER	**Área:**	**Revisoría Fiscal**
Tipo de Contrato celebrado:	**Prestación de servicios.**		
Número del Contrato:	**No 08 de 2026 SECOP II No CO1PCCNTR 9004351**	**Valor total del contrato:**	**$18.580.000**
Objeto:	**SERVICIO DE ASESORIA FISCAL – REVISORIA FISCAL**	**Informe no.:**	**4**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**22/04/2026 al 21/05/2026**	**Plazo de Ejecución:**	**DEL 22/01/2026 AL 21/06/2026**
Valor del periodo del informe:	**$ 3.716.000**		
Contratista:	**TREJOS RESTREPO ASOCIADOS SAS**	**Supervisor:**	**FABIAN NOREÑA ARBOLEDA**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
1.Realizar inspección a los libros de contabilidad, libros de actas, documentos contables y archivo en general.	**1.1. Revisión del pago de Seguridad Social – Abril de 2026.** En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias asignadas a la Revisoría Fiscal, se efectuó la revisión del pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social de la entidad INFIDER, correspondiente al mes de abril de 2026. Dentro del procedimiento de auditoría realizado, se verificó la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad	Drive de la Revisoría fiscal, correo electrónico., https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f	Drive de la Revisoría fiscal, correo electrónico., https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	Social, mediante la validación de la información contenida en el software de recursos humanos HUMAN, la planilla generada y pagada a través de la plataforma Aportes en Línea y los pagos efectuados por la entidad mediante la entidad financiera BBVA. Adicionalmente, se realizó la conciliación de los valores liquidados por concepto de prestaciones y aportes sociales frente al cálculo de nómina del periodo evaluado, efectuando pruebas de consistencia entre las diferentes fuentes de información utilizadas por la entidad. Como resultado de dicha validación, se evidenció concordancia entre: • Los cálculos generados en el software HUMAN. • Los valores reportados y liquidados en la plataforma Aportes en Línea. • Los pagos efectivamente realizados a través de BBVA. Como resultado de la revisión efectuada, no se evidenciaron diferencias materiales ni inconsistencias en relación con la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de abril de 2026, observándose cumplimiento oportuno de las obligaciones por parte de la	19f-262a-42eb-a02e-289956491741 	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	entidad. Lo anterior contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno y a la adecuada gestión y transparencia en el manejo de los recursos institucionales.		
2. Emisión de certificaciones e informe sobre estados financiero a las entidades estatales y de control.	**2.1. Seguimiento a los Estados Financieros – abril de 2026** A la fecha de elaboración del presente informe, los estados financieros con corte a abril de 2026 se encuentran pendientes de remisión y firma por parte de la Administración. En consecuencia, una vez dicha información sea allegada a la Revisoría Fiscal, se procederá a efectuar la correspondiente revisión, validación y emisión de la firma respectiva, de conformidad con los procedimientos de verificación aplicables.	N/A	N/A
3. Asesorar a la gerencia para que cumpla a cabalidad con los requerimientos legales para que optimice los recursos y disminuya los riesgos de la operación.	**3. Asistencia mesas de trabajo para el cumplimiento de requerimientos legales, optimización de recursos y disminución de riesgos operacionales.** En cumplimiento de este objetivo contractual, la Revisoría Fiscal participó activamente en diferentes reuniones de seguimiento,	N/A	N/A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	mesas de trabajo y espacios de acompañamiento institucional, con la finalidad de brindar asesoría permanente a la Gerencia respecto al cumplimiento de los requerimientos legales, normativos y administrativos aplicables a la entidad. Durante el desarrollo de estas actividades, se efectuó seguimiento continuo a distintos procesos institucionales, verificando que las actuaciones adelantadas por INFIDER se encontraran alineadas con el marco normativo vigente, así como con los principios de eficiencia, transparencia y adecuada gestión de los recursos públicos. De igual manera, la Revisoría Fiscal realizó observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de control interno, optimizar la utilización de los recursos de la entidad y contribuir a la identificación y mitigación de riesgos asociados a la operación administrativa, financiera y contable. Este acompañamiento permitió generar espacios de articulación con las diferentes dependencias de la entidad, promoviendo el cumplimiento oportuno de obligaciones legales y regulatorias, así como el fortalecimiento de los procesos institucionales y de la gestión administrativa de INFIDER.		
4. Asistir y prestar asesoría en las reuniones del concejo directivo, comité de gerencia, comité	**4.1. Participación en el Consejo Directivo Ordinario No. 7 del 13 de mayo de 2026.**	Drive de la Revisoría fiscal, correo	Drive de la Revisoría fiscal, correo electrónico.,

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
financiero, comité de sostenibilidad u otros comités a los que sea previamente invitado y prestar asesoría.	El equipo de la Revisoría Fiscal participó en la sesión del Consejo Directivo Ordinario No. 7, llevada a cabo el día 13 de mayo de 2026, en la cual se presentaron y socializaron los estados financieros de la entidad con corte al 31 de marzo de 2026. Durante la sesión, se efectuó la exposición de la información financiera correspondiente al periodo señalado, incluyendo el análisis de los principales rubros y el comportamiento financiero de la entidad. Una vez revisada la información presentada, los estados financieros fueron sometidos a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobados por unanimidad. De igual manera, en desarrollo del orden del día, la administración presentó para aprobación diferentes instrumentos y documentos de fortalecimiento institucional y control interno, entre ellos el Manual de Tesorería, el Manual de Procedimientos y el Plan de Transparencia y Ética Pública, los cuales tienen como finalidad contribuir al mejoramiento de los procesos administrativos y subsanar hallazgos y	electrónico., https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741	https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	observaciones formuladas por la Contraloría en ejercicios de auditoría anteriores. Como resultado de la sesión, el Consejo Directivo aprobó los documentos anteriormente mencionados, así como los estados financieros con corte a marzo de 2026, dejando constancia de las decisiones adoptadas dentro del marco de las funciones y competencias del órgano directivo. **4.2. Participación en reuniones de seguimiento a la gestión institucional y articulación con la Oficina de Control Interno 29 de abril de 2026.** En cumplimiento de las funciones de acompañamiento, seguimiento y asesoría técnica asignadas a la Revisoría Fiscal, de manera mensual se realizan mesas de trabajo y reuniones de articulación con el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, con el propósito de efectuar seguimiento a los procesos institucionales, revisar hallazgos identificados por los entes de control y promover acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	En este contexto, el día 29 de abril de 2026 la Revisoría Fiscal participó en reunión de trabajo convocada por la Oficina Asesora de Control Interno, cuyo propósito principal fue analizar la Actividad No. 03 del Hallazgo 4 contenida en el Plan de Mejoramiento 2025 (vigencia 2024), suscrito con la Contraloría General de Risaralda, así como revisar diferentes aspectos que podrían generar impacto sobre la razonabilidad de la información financiera y los procesos institucionales de la entidad. Durante el desarrollo de la reunión se analizaron diversos temas relacionados con la administración y recuperación de cartera, tomando como referencia las observaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal en el informe correspondiente al primer trimestre de 2026. En particular, se identificaron situaciones asociadas a ajustes posteriores en deterioro de cartera, cambios en la calificación del riesgo y castigos de cartera relevantes, aspectos que evidencian una alta dependencia de juicios contables y la necesidad de fortalecer los criterios técnicos aplicados en el reconocimiento y medición de dichas operaciones. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer y actualizar las políticas contables relacionadas con la clasificación de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	cartera, los criterios de deterioro, la reclasificación de créditos y la aplicación de pagos para deudores en mora, con el fin de garantizar mayor uniformidad en los procedimientos y reducir riesgos asociados a posibles distorsiones en la presentación de la información financiera. En materia de recuperación de cartera, se discutieron aspectos relacionados con la existencia de cartera vencida significativa y la concentración de créditos en categorías de alto riesgo, así como debilidades en los procesos de recuperación oportuna. Dentro de los puntos analizados, la Revisoría Fiscal reiteró la importancia de que la mejora en la calificación de cartera no se genere automáticamente con la suscripción de acuerdos de pago, sino que responda al cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y a la aplicación real de los pagos efectuados por los deudores. De igual manera, se recomendó avanzar en la implementación y formalización de un sistema integral de gestión y recuperación de cartera, así como en la elaboración de un manual integral que contemple de manera estructurada los procedimientos de cobro persuasivo, cobro prejurídico y jurídico, seguimiento a procesos legales, control de acuerdos de pago y criterios técnicos aplicables a la clasificación y		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	deterioro de cartera. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de las decisiones administrativas, mejorar los mecanismos de control y reducir riesgos operativos y financieros asociados a la gestión crediticia de la entidad. Adicionalmente, durante la reunión se abordaron aspectos relacionados con la mitigación del riesgo crediticio, recomendándose evaluar mecanismos complementarios como seguros de cartera, fortalecimiento de garantías y criterios más estrictos en el otorgamiento de créditos. Igualmente, se socializó la necesidad de fortalecer la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta observaciones relacionadas con el avance evidenciado durante la vigencia 2024. Finalmente, la reunión permitió fortalecer la articulación entre la Revisoría Fiscal y la Oficina Asesora de Control Interno, promoviendo espacios permanentes de seguimiento y mejora continua orientados al fortalecimiento de los procesos institucionales, la adecuada gestión de riesgos y el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los entes de control.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
5. Realizar una auditoría de control interno relacionada con el desarrollo de la entidad, el adecuado manejo del patrimonio social del estado y el cumplimiento.	**5.1. Seguimiento – Plan de Mejoramiento de la Contraloría y participación de comité de sostenibilidad contable sobre la inversión en el Terminal de Transportes de Pereira.** En cumplimiento de la solicitud de participación del comité de sostenibilidad contable y en el marco del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, la Revisoría Fiscal participó activamente durante el periodo en reuniones de trabajo convocadas con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos derivados de los hallazgos formulados por el ente de control. Durante dichas sesiones se llevaron a cabo revisiones periódicas a las acciones implementadas por la Administración para la atención de los hallazgos identificados, evaluando el estado de avance de cada una de las actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento. Estas reuniones permitieron analizar la pertinencia de las medidas adoptadas, verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y fortalecer los mecanismos de articulación entre la Administración, la Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal.	Drive revisoría fiscal y correo electrónico. https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741	Drive revisoría fiscal y correo electrónico. https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	En desarrollo de estas actividades, la Revisoría Fiscal participó de manera directa en varios de los compromisos definidos dentro del plan, asumiendo las responsabilidades asignadas y verificando la ejecución de las acciones correctivas correspondientes. Este acompañamiento tuvo como propósito contribuir al cierre efectivo de los hallazgos formulados por la Contraloría, así como fortalecer los procesos institucionales y el sistema de control interno de la entidad. El seguimiento realizado permitió: • Monitorear el cumplimiento de las acciones definidas dentro del Plan de Mejoramiento. • Evaluar la pertinencia y efectividad de las medidas adoptadas para atender los hallazgos identificados por el ente de control. • Contribuir al fortalecimiento de la coordinación institucional entre la Administración, la Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal. • Verificar que las actividades desarrolladas se encuentren alineadas con el marco normativo aplicable y con los principios de razonabilidad y transparencia en la información financiera.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	En este contexto, y particularmente en relación con el hallazgo asociado al tratamiento contable de la inversión que la entidad mantiene en el Terminal de Transportes de Pereira S.A., la Revisoría Fiscal procedió a realizar un análisis técnico con base en la información financiera y documental suministrada por la Administración, con el objetivo de evaluar la adecuada clasificación y medición contable de dicha inversión, considerando el marco normativo aplicable en materia de información financiera. De acuerdo con la información disponible, la entidad reconoce una inversión en el Terminal de Transportes de Pereira S.A. registrada contablemente en la cuenta de inversiones en asociadas bajo el método de participación patrimonial, con un valor en libros de $4.336.891.727,96. Esta inversión corresponde a una participación accionaria equivalente al 11,4041765% del capital social de la sociedad, representada en 25.154.905 acciones con un valor nominal de $10 cada una, para un aporte a capital de $251.549.050. Con base en estos antecedentes, la Revisoría Fiscal efectuó el análisis técnico correspondiente teniendo en cuenta lo establecido en la NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, la NIIF 9 – Instrumentos financieros, y la Resolución 286 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	El análisis se centró principalmente en determinar si la participación accionaria de la entidad en la sociedad Terminal de Transportes de Pereira S.A. cumple con los criterios establecidos por la normativa internacional para ser clasificada como inversión en asociada y, por tanto, si resulta procedente la aplicación del método de participación patrimonial. De acuerdo con la NIC 28, una inversión se clasifica como asociada cuando el inversionista ejerce influencia significativa sobre la entidad participada, entendida como la capacidad de participar en las decisiones de política financiera y operativa de la entidad sin llegar a ejercer control. La norma establece igualmente una presunción de influencia significativa cuando la participación accionaria es igual o superior al 20% del capital social de la entidad participada. En el caso objeto de análisis, la participación de la entidad corresponde al 11,4041765%, porcentaje que se encuentra por debajo del umbral que genera dicha presunción normativa. Por lo tanto, para justificar la aplicación del método de participación patrimonial resulta necesario demostrar la existencia de evidencia adicional que permita acreditar la presencia de influencia significativa.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	Con este propósito, la Revisoría Fiscal evaluó diversos elementos que, de acuerdo con la normativa contable internacional, pueden constituir indicios de influencia significativa, tales como la participación en los órganos de administración de la entidad participada, la intervención en las decisiones de política financiera y operativa, la existencia de acuerdos entre accionistas, el intercambio de personal directivo o técnico, o la realización de transacciones relevantes entre las entidades. Inicialmente, como resultado del análisis efectuado, no se evidenció soporte documental suficiente que permitiera concluir de manera definitiva que la entidad ejercía influencia significativa sobre la sociedad Terminal de Transportes de Pereira S.A. En consecuencia, se consideró técnicamente procedente la observación formulada por la Contraloría respecto a la clasificación contable de la inversión. No obstante, posteriormente la Gerencia del INFIDER remitió a la Revisoría Fiscal soportes adicionales relacionados con la participación de la entidad en órganos de dirección de la sociedad participada, entre ellos: Acta No. 007 de 2025, en calidad de miembro suplente del INFIDER; Acta No. 003 de		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	2026, en calidad de miembro principal; y Acta No. 004 de 2026, igualmente en calidad de miembro principal. Estas evidencias fueron presentadas y analizadas en el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad, con el propósito de evaluar si las mismas permiten demostrar la existencia de influencia significativa en los términos establecidos por la NIC 28. Adicionalmente, dentro del análisis efectuado se tuvo en consideración que esta inversión actualmente presenta un hallazgo formulado por la Contraloría relacionado con su clasificación contable. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el análisis de influencia significativa requiere valorar de manera integral la participación efectiva de la entidad durante todo el periodo contable, la Revisoría Fiscal concluyó que, a la fecha del presente seguimiento, no es posible afirmar ni descartar de manera definitiva la existencia de influencia significativa sobre la sociedad Terminal de Transportes de Pereira S.A. En consecuencia, desde el punto de vista de la Revisoría Fiscal, se recomendó que al cierre de la vigencia 2026 se realice nuevamente una evaluación integral de esta inversión, considerando todas las evidencias y actuaciones derivadas del		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	ejercicio 2026, con la finalidad de definir de manera técnica y definitiva la clasificación contable que corresponda en los estados financieros de la entidad. Igualmente, se recomendó fortalecer los mecanismos de documentación y análisis periódico relacionados con las inversiones societarias, así como mantener trazabilidad suficiente de la participación de la entidad en los órganos de administración y toma de decisiones de las entidades participadas, con el propósito de soportar adecuadamente futuros análisis técnicos y contables. **5.2. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SG-SST** **INFORMACIÓN GENERAL** **Ítem** — **Descripción** **Empresa** — Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risara **NIT** — 800019922 **Fecha de Auditoría** — 06 de mayo de 2026 **Lugar** — Sala de reuniones de la entidad **Participantes** — Vanessa Mejía Varela – Contratista Responsable Fabián Noreña Arboleda – Director Administrativ		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	Katherine Velásquez – Delegada Revisoría Fiscal Javier Contreras – Delegado Revisoría Fiscal **5.2.1. OBJETIVO** Determinar el grado de avance, implementación y conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 – Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas aplicables. **5.2.2. ALCANCE** La auditoría comprendió la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones del INFIDER, de conformidad con el plan de auditoría establecido, verificando las evidencias correspondientes a la vigencia 2025 y el periodo transcurrido de 2026. **5.2.3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA** • Decreto 1072 de 2015 – Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. • Resolución 0312 de 2019. • Manual del SG-SST.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	• Políticas, normas, procedimientos e instructivos definidos por la entidad. • Requisitos legales y demás disposiciones aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **5.2.4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.** Antes de iniciar la reunión, se realizó la presentación de los participantes y se dejó constancia de que la presente auditoría tiene como finalidad conocer el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomando como referencia el último informe de auditoría conocido, emitido por la Oficina de Control Interno el 16 de julio de 2024, en el cual se identificaron diferentes acciones de mejora pendientes de implementación. Igualmente, se dejó constancia de que la profesional responsable del SG-SST, Vanessa Mejía Varela, lleva aproximadamente cuatro (4) meses desempeñando el cargo, razón por la cual actualmente se encuentra adelantando procesos de revisión, actualización y fortalecimiento documental del sistema.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	En el marco de la auditoría, la profesional Vanessa Mejía Varela, quien cuenta con licencia profesional con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1686 de 2018 y con certificación en los cursos de 50 y 20 horas del SG-SST, realizó exposición y sustentación documental de las actividades ejecutadas, informando lo siguiente: 1. Su contrato de prestación de servicios inició el 26 de enero de 2026. 2. Para la ejecución y acompañamiento del SG-SST realiza presencia en la entidad aproximadamente tres (3) veces por semana o cuando las necesidades institucionales así lo requieren, precisando que la modalidad contractual corresponde a prestación de servicios, orientada al cumplimiento de obligaciones y alcances definidos contractualmente. 3. La entidad, conforme a su actividad económica, debe reportar y dar cumplimiento a veintiún (21) estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. 4. El Plan de Trabajo Anual SG-SST 2026 fue construido, aprobado y firmado el 24 de febrero de 2026 por la		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	Alta Dirección y la responsable del sistema, siendo además socializado con el COPASST. 5. Para garantizar la ejecución de las actividades programadas, la Alta Dirección aprobó un presupuesto de $49.515.903 destinado al SG-SST. 6. Mensualmente se presenta informe de gestión ante el COPASST y la Alta Dirección, permitiendo realizar seguimiento, emitir recomendaciones y reprogramar actividades cuando por razones justificadas no hayan podido ejecutarse. 7. La entidad cuenta con políticas actualizadas relacionadas con: ○ Política del SG-SST. ○ Política de prevención del consumo de alcohol, drogas, tabaco y sustancias psicoactivas. ○ Política para la prevención y atención del acoso sexual laboral. ○ Política de prevención del acoso laboral. ○ Política de no discriminación, diversidad de género, equidad e inclusión. ○ Reglamento de Higiene y Seguridad.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	○ Matriz de objetivos del SG-SST 2026. ○ Procedimiento de mantenimiento locativo y de equipos. 8. Se realizaron capacitaciones relacionadas con comunicación asertiva, liderazgo y trabajo en equipo. 9. Se efectuó mantenimiento y recarga de extintores, así como revisión de botiquines. 10. La entidad cuenta con certificaciones vigentes del ascensor emitidas por la DIGER y la empresa certificadora correspondiente. Adicionalmente, la responsable del sistema manifestó que actualmente adelanta un proceso de revisión y depuración documental de la vigencia anterior, con el propósito de presentar de manera adecuada la evaluación del SG-SST 2025 ante la ARL y el Ministerio del Trabajo. **5.2.5. EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA** **5.2.5.1 Gestión Administrativa y Talento Humano** Se verificó que la entidad cuenta con dos modalidades de vinculación de personal:		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	• 15 funcionarios vinculados mediante carrera administrativa. • 19 contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios. Se verificó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de abril de 2026. La responsable del SG-SST informó que desde el área administrativa se realiza validación mensual de las planillas de aportes de los contratistas. En cuanto al Reglamento Interno de Trabajo, la entidad cuenta con dicho documento; sin embargo, el Director Administrativo y Financiero informó que su actualización se encuentra pendiente conforme a los plazos normativos vigentes, aunque mediante actos administrativos se han adoptado medidas relacionadas con reducción de jornada laboral, día de la familia y demás derechos laborales establecidos en la legislación colombiana. **5.2.5.2 Políticas y Gestión Documental** Se evidenció que las políticas relacionadas con SST, prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, protección		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	de datos personales y diversidad e inclusión se encuentran aprobadas y concertadas en Comité de Gestión y Desempeño desde el 26 de marzo de 2023. No obstante, se identificó como aspecto pendiente su respectiva socialización institucional. Se evidenció ausencia de Política de Desconexión Laboral, recomendándose su formulación e implementación conforme a la normatividad vigente. **5.2.5.3 Comités y Participación de los Trabajadores.** Se verificó la conformación tanto del COPASST como del COCOLA. No obstante, se recomendó priorizar la capacitación de 50 horas en SST para los nuevos integrantes de ambos comités, considerando su reciente conformación. Se constató la realización de reuniones durante abril de 2026. Frente al COCOLA, se identificó que los integrantes aún no han suscrito acuerdos de confidencialidad, recomendándose dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3461 de 2025 mediante la formalización y firma de dichos documentos. **5.2.5.4 Gestión de Riesgos y Medicina Preventiva** Se verificó que:		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	• La entidad cuenta con procedimiento de quejas establecido. • Se encuentra conformada la brigada de emergencias. • Existe acompañamiento y asesoría por parte de la ARL. • Se adelantan procesos de contratación relacionados con exámenes médicos ocupacionales y aplicación de batería de riesgo psicosocial para la vigencia 2026. • Se cuenta con registros y custodia de historias clínicas ocupacionales correspondientes a 2024. • No se han presentado accidentes laborales durante el periodo evaluado. La matriz de riesgos se encuentra actualmente en proceso de actualización y ajuste. Respecto al ausentismo laboral, se evidenció seguimiento durante 2026; sin embargo, por el cambio de profesional responsable, la consolidación histórica se encuentra en proceso de revisión. **5.2.5.5 Planes de Emergencia y Condiciones de Seguridad**		

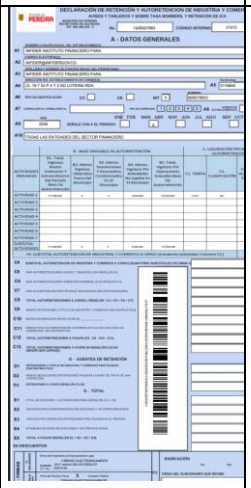
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	Se verificó que la entidad cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias articulado con la administración de la propiedad horizontal. Se evidenció certificación vigente de fumigación emitida por la empresa FUMIC. En relación con los extintores, se constató que cuentan con revisiones mensuales, cumplen condiciones normativas y deberán ser recargados en marzo de 2027. **5.2.5.6 Evaluación del SG-SST y Cumplimiento Normativo** Se evidenció que la evaluación del SG-SST correspondiente al Ministerio del Trabajo se encuentra en proceso de revisión documental, debido al cambio de profesional responsable del sistema. Respecto al reporte de estándares mínimos ante la ARL, se verificó que el 22 de diciembre de 2025 se realizó el reporte correspondiente ante ARL Positiva. Actualmente, la nueva profesional se encuentra realizando revisión documental para validar y consolidar la información reportada. Igualmente, se verificó: • Existencia de matriz legal actualizada.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	• Programa de inducción y reinducción institucional. • Evidencias de ejecución presupuestal. • Informe de gestión y rendición de cuentas 2025. • Ejecución del Plan de Trabajo SG-SST 2025 con un avance del 96,75%. **6. CONCLUSIONES** Una vez analizada la información suministrada y verificadas las evidencias presentadas durante la auditoría, se concluye que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del INFIDER presenta un nivel de avance y cumplimiento satisfactorio frente a los requisitos normativos aplicables. Se resalta el compromiso evidenciado por la actual responsable del SG-SST, quien, pese al corto tiempo de vinculación, viene adelantando actividades de revisión, organización documental y fortalecimiento del sistema, con el propósito de garantizar la adecuada presentación de la evaluación SG-SST 2025 ante la ARL y el Ministerio del Trabajo. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas principalmente con: • Socialización de políticas institucionales. • Implementación de la política de desconexión laboral.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	• Formalización de acuerdos de confidencialidad del COCOLA. • Actualización documental de algunos procesos. • Ajuste y actualización de la matriz de riesgos. • Consolidación de evaluaciones y reportes pendientes del SG-SST. Finalmente, se destaca la disposición, transparencia y colaboración brindada por la responsable del sistema y por la Alta Dirección durante el desarrollo de la auditoría, facilitando el acceso a la información y evidencias requeridas para el ejercicio auditor.		
6. Realizar auditoria de cumplimiento para determinar si la entidad ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones.	**6.1. Revisión y firma Declaración de retención y autorretención en la fuente abril de 2026.** Para la retención en la fuente del mes de abril se recibieron los anexos el día 11 de mayo de 2026, se revisaron anexos enviados al correo katherinev@trejosrestrepo.com correspondientes al mes de marzo de 2026. procedió con revisión de anexos, auxiliares y diligenciamiento del formulario	Correo electrónico de la Revisoría Fiscal. https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f	Correo electrónico de la Revisoría Fiscal. https://outlook.cloud.microsoft/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	350 de la Dian, bases y retenciones de personas naturales y jurídicas, y el diligenciamiento del formulario 350 de la Dian, Se firmo la retención en la fuente por parte de la Revisoría Fiscal el día 11 de mayo de 2026. **6.2. Presentación de Estampillas – abril 2026.** La Revisoría Fiscal llevó a cabo la revisión de los libros contables y verificó la concordancia de los valores reportados ante la Gobernación con las estampillas correspondientes al mes de abril de 2026. Una vez concluido el proceso de validación, se procedió a la firma oportuna del informe el día 08 de mayo de 2026, garantizando así su adecuada presentación dentro de los plazos establecidos. **6.3 Verificación aplicación del artículo 383 del estatuto tributario para las retenciones por salarios.** La Revisoría Fiscal efectuó la verificación de la correcta aplicación del artículo 383 del Estatuto Tributario, relacionado	19f-262a-42eb-a02e-289956491741  	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	con el procedimiento de retención en la fuente aplicable a pagos laborales. Para tal efecto, se realizó el recálculo de las retenciones practicadas a los trabajadores, con el fin de validar la adecuada depuración de la base gravable conforme a la normatividad vigente. Como resultado de la revisión, se evidenció que los valores registrados en los libros contables coinciden con los reportados en el formulario 350 de retención en la fuente, sin identificarse diferencias en los valores declarados. **6.4. Revisión declaración de ingresos y patrimonio vigencia 2025.** La Revisoría Fiscal recibió para su revisión los anexos correspondientes al Formulario 110 de la DIAN – Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas, personas naturales y asimiladas no residentes, sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o declaración de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar.	   	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	Una vez recibida la información, se efectuó la verificación de las cifras reportadas en la declaración frente a los estados financieros y libros contables con corte a la vigencia 2025, con el propósito de validar la consistencia y razonabilidad de la información tributaria presentada. Como resultado de la revisión efectuada, no se evidenciaron inconsistencias materiales entre la información contable y los valores incluidos en la declaración. En consecuencia, la Revisoría Fiscal procedió con la firma de la declaración el dia 08 de mayo de 2026, dentro de los plazos establecidos por la normatividad tributaria vigente. **6.5. Revisión y firma de declaración del impuesto de industria y comercio bimestre 2 -2026.** La Revisoría Fiscal realizó la revisión de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) correspondiente al segundo bimestre de la vigencia 2026, verificando la correcta determinación de las bases gravables, tarifas aplicadas y demás conceptos incluidos en la liquidación del tributo.		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	Para el desarrollo de esta actividad, se efectuó la validación de la información reportada en la declaración frente a los registros contables, auxiliares contables y demás soportes suministrados por la Administración, con el propósito de comprobar la razonabilidad, consistencia y adecuada aplicación de la normatividad tributaria vigente. Como resultado de la revisión efectuada, no se evidenciaron inconsistencias materiales que afectaran la presentación de la declaración. En consecuencia, la Revisoría Fiscal procedió con la firma de la declaración tributaria correspondiente, dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria municipal.		
7.Realizar una auditoría de la gestión para evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se ha manejado los recursos disponibles.	A la fecha de este informe no se han desarrollado actividades relacionadas con este objetivo	N/A	N/A
8.Realizar una auditoria financiera cuyo objeto es determinar si los estados financieros del ente se presentan de acuerdo con el nuevo	A la fecha de este informe no se han desarrollado actividades relacionadas con este objetivo	N/A	N/A

CODIGO: GJ-IA-003	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	
VERSIÓN: 02	INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2025		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
marco conceptual de contabilidad aplicado a INFIDER			

En calidad de contratista, anexo al presente informe que elaboré los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de abril de la vigencia 2026. En calidad de supervisor, informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social pensión abril, salud mayo.

Para constancia de las partes, se firma a los 26 días del mes mayo de 2026.

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero
Supervisor

JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO
C.C. 10.137.946
Contratista